

TRASLADO ALEGATOS DE CONCLUSION

MANUEL RUANO <ruanoabogado@outlook.es>

Mar 23/07/2024 17:21

Para: Juzgado 01 Administrativo - Caquetá - Florencia <j01adminfencia@cendoj.ramajudicial.gov.co>; cesarl123@hotmail.com <cesarl123@hotmail.com>; Notificaciones GHA <NOTIFICACIONES@GHA.COM.CO>; notificacionesjudiciales@hmi.gov.co <notificacionesjudiciales@hmi.gov.co>

 1 archivos adjuntos (295 KB)

ALEGATOS DE CONCLUSION.pdf;

No suele recibir correos electrónicos de ruanoabogado@outlook.es. [Por qué esto es importante](#)

notificaciones@gha.com.co

MEDIO DE CONTROL:

REPARACION DIRECTA

DEMANDANTE:

HERMINZA VALDERRAMA POLO Y OTRO

DEMANDADO:

HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARÍA INMACULADA E.S.E.

RADICADO: 18001333300120190077200

ASUNTO:

ALEGATOS DE CONCLUSIÓN

Cordial saludo,

MANUEL JESÚS RUANO CONTA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.117.522.250 expedida en Florencia –Caquetá, portador de la tarjeta profesional No. 318.166 del Honorable C.S. de la J., obrando en calidad de apoderado de la demandada Hospital Departamental María Inmaculada ESE, por medio de la presente, me permito describir oportunamente el traslado de los ALEGATOS DE CONCLUSIÓN dispuesto en audiencia con fecha del 09 de julio de la presente anualidad.

No siendo otro el objeto de la presente, agradezco la atención prestada, quedando atento al fallo dispuesto por su señoría para el agotamiento de los recursos de Ley de ser necesario.

Atentamente,

MANUEL JESUS RUANO CONTA

Asesor Jurídico HDMI